



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA, DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PESQUERO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL CULTIVO DE LA PAPA EN GRAN CANARIA



ARMANDO RODRIGUEZ OJEDA

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA,
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

¿QUÉ ES AGROSEGURO?



- (Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados S.A.),
- Es una sociedad anónima de capital privado. Se creó en abril de 1980, un año y unos meses después de haberse promulgado **la Ley de Seguros Agrarios Combinados**. Una de las condiciones que imponía la ley para la extensión y difusión del seguro agrario, referente a las aseguradoras privadas, era que éstas se agrupasen en una sociedad con el fin de gestionar todo lo relacionado con seguros agrarios combinados. Éste fue el origen de AGROSEGURO.

Es uno de los tres pilares del **sistema de seguros agrarios de España**, siendo los siguientes:

1 - EL ESTADO, a través de la Entidad Estatal de Seguro Agrarios ([ENESA](#)) que da soporte financiero y con su presupuesto subvenciona en torno **50-65%** del precio del seguro en cada campaña.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

2 - AGROSEGURO, cuyo capital social está suscrito por las aseguradoras privadas. Cada año éstas pueden entrar o salir del cuadro de socios o aumentar o disminuir su participación en el capital si lo desean. Actualmente, las aseguradoras que conforman **AGROSEGURO**, pueden consultarse en w.w.w.agroseguro.es



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

3- **EL REASEGURO** que realiza el Consortio de Compensación de Seguros.

- De esta forma, **AGROSEGURO** es para entendernos, la aseguradora exclusiva de los seguros agrícolas (hortalizas, uva, aceituna, algodón, tomate, cebolla, cereales...), forestales (plantaciones forestales), ganaderos (vacas, abejas, caracoles, cerdos...) y acuícolas (mejillón, trucha, rodaballo...).
- **En cada póliza participa económicamente el asegurado y el estado** y en caso de siniestro participan todas las aseguradoras que forman AGROSEGURO y el Consortio de Compensación de Seguros.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

- Elabora las coberturas de los seguros agrarios, en colaboración con otras AAPP, Sat, Cooperativas, Sindicatos y otras entidades de ámbito agrario, ganadero, pesquero y forestal.
- Además, actúa en todo lo relacionado con el establecimiento de las condiciones del seguro: tarifas, normas de peritación, pago de siniestros... **El sistema es considerado de los mejores del mundo.**



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

- Decía Antonio Fernández Toraño, ex presidente de **AGROSEGURO**, que
- *“desde una perspectiva internacional, la forma en que España ha resuelto el aseguramiento de sus producciones agrícolas y ganaderas es ejemplar. La Unión Europea podría inspirarse en el futuro en el modelo español. Las subvenciones del Estado, la unión de las aseguradoras privadas en torno a una sociedad y el reaseguro son las claves del éxito de este modelo”*



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES HORTÍCOLAS

LÍNEA 302.

***EXPLOTACIONES DE
HORTALIZAS EN CANARIAS***



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

Desde hace unos años, existe un **Seguro Agrario especial para Canarias** para cubrir los daños que sufran las **explotaciones de papas, hortalizas en general, excepto tomate y plantel de plátano**, e intentar así garantizar las rentas de los agricultores y agricultoras. Este Seguro está **subvencionado**, tanto por el Ministerio de Agricultura (ENESA) como por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Aguas.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

LA DECISIÓN DE ASEGURARSE

- Tener su cultivo asegurado es una decisión voluntaria. Sin embargo, debe saber que de forma general, a partir del **1 de enero del 2010**, las ayudas extraordinarias por desastres como temporales, olas de calor, incendios, etc. **No se subvencionarán o en caso de serlo serán mucho menores en las explotaciones que no estén cubiertas por el Seguro correspondiente**, así como las Ayudas a la Comercialización de Frutas y Hortalizas de Mercado Interior.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

AYUDA A LA COMERCIALIZACIÓN LOCAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, RAICES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS, FLORES Y PLANTAS VIVAS RECOLECTADAS EN CANARIAS

Código Oficial	Producto Cultivado	Rendimiento Máximo Kg/ m ²	Subvención de Céntimos por Kg Comercializado			
			Agricultores Individuales		Agricultores OPFH	
			No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados
70190	Papas	3,7	0,090	0,10	0,225	0,25



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

PRODUCCIONES ASEGURABLES:

- Se aseguran **los cultivos de papas de cualquier variedad comercial de importación o autóctona**, siempre que no se destinen en su totalidad a autoconsumo.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

GARANTÍAS QUE CUBRE EL SEGURO:

- Este seguro cubre daños en la producción y en cantidad ocasionados por los siguientes Riesgos:
- **RIESGOS:**
 - - Golpe de Calor.
 - - Virosis. **Ejemplo** (PVY – Mosaico Severo de la Papa)
 - - Pedrisco.
 - - Viento.
 - - Riesgos Excepcionales y Resto de Adversidades Climáticas.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

- Riesgos Excepcionales y Resto de Adversidades Climáticas.

- Fauna Silvestre (conejos, perdices, etc.)
- Incendio
- Inundación-lluvia torrencial.
- Lluvia persistente
- Viento Huracanado
- Restos de Adversidades Climáticas

El llamado “resto de adversidades climatológicas” podría cubrir muchos de los problemas causados por el clima que no se englobaban dentro de otros riesgos. Con este Seguro se mejora bastante la cobertura de los daños en **cortavientos**, cubriendo parte de los gastos de reparación en instalaciones de hasta 20 años, en principio. La contratación de estas coberturas es opcional.



MODALIDADES DEL SEGURO:

- Se debe elegir alguna de las siguientes opciones, que de menor a mayor protección serían:

MÓDULOS	
• Módulo 1	Todos los riesgos cubiertos se calculan teniendo en cuenta todas las fincas de la persona asegurada en la misma comarca.
• Módulo 2	Algunos riesgos se calculan parcela por parcela, salvo “otras adversidades climáticas” que se hace teniendo en cuenta todas las fincas de la persona asegurada en la misma comarca.
• Módulo 3	Todos los riesgos se calculan parcela por parcela.
• Módulo 4	Asimismo se contempla que las personas que hayan contratado el seguro antes del 2011, tengan un mecanismo similar al de esos años.



MÓDULO 3: Riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Golpe de calor Viento	100 %	Parcela	10 %	Absoluta: 10%
	Pedrisco	100 %	Parcela	10 % (1)	Absoluta: 10% (1)
	Riesgos excepcionales Resto adversidades climáticas	100 %	Parcela	20 %	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.	100 %	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Para el cultivo de papa se aplica un mínimo indemnizable del 5 % y una franquicia absoluta del 5%.

(2) Menor entre El 10% del capital asegurado y para cortavientos 500 € el plástico y 1.200 € el de obra, 600 € estructuras antigranizo, 1500 € para invernaderos, 1.000€ en cabezal de riego, 300 € en cabezal de climatización, 800 € en red de climatización y 300€ en red de riego.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

CUÁNDO ASEGURARSE:

- Puede asegurarse para cada uno de los cultivos que desee y para cada fecha de plantación (que corresponden a los plazos de la tabla siguiente) con la correspondiente Declaración de Seguro. La garantía del seguro **comienza 6 días** después de tramitar el Seguro y dura hasta la recolección del cultivo.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

Periodos:

- **1** - Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio.
- **2** - Del 1 de julio al 30 de septiembre.
- **3** - Del 1 de octubre al 31 de diciembre.
- **4** - Del 1 de enero de al 31 de marzo del año siguiente.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

DÓNDE ASEGURARSE:

- El seguro se puede contratar, bien directamente o colectivamente a través de un Tomador con cualquier entidad aseguradora de Seguros Agrarios.
- Se pueden consultar en www.agroseguro.es
- Muchas de las Aseguradoras que trabajan con coches o casas contratan este tipo de Seguros. Las Sat o Cooperativas de la zona suelen ser tomadoras de este Seguro.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

CUÁNTO CUESTA ASEGURARSE:

- - La tarifa final va a variar según el módulo contratado además de la zona y época de plantación.
- - La Subvención del Seguro puede llegar hasta el 65% del total. Esto dependerá de las peculiaridades de la persona que se asegure (jóvenes, agricultores y agricultoras profesionales, etc.).
- - La tarifa se calcula sobre la producción asegurada. Esta producción se pone en la Declaración de Seguro, dentro **siempre de unos rendimientos y precios mínimos y máximos marcados por el Ministerio.**
- - Teniendo esto en cuenta, se presentan precios aproximados en las siguientes tablas:



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

ALGUNOS PRECIOS APROXIMADOS EN LA CAMPAÑA 2013-2014

Ejemplo póliza suscrita en noviembre de **2013**, para papa de estación extratemprana:

Costo en Euros x **37.000Kg** de Producción Asegurada
(**10.000 metros cuadrados** de superficie=**133 sacos de 25kg**),
Precio de Valor = **0,37 € kg**

Tipo	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
Variedades Comerciales	126,37 €	296,06 €	338,21 €

37.000 kg x 0.55 € (0,30 precio mercado +0,25 ayuda comercialización) = **20.350 €**

Lo que representa un **1,66%** (ejemplo módulo 3) de total del beneficio bruto obtenido



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

ALGUNOS PRECIOS APROXIMADOS EN LA CAMPAÑA 2013-2014

Ejemplo póliza suscrita en noviembre de **2013**, para papa de estación extratemprana:

Costo en Euros x **3.700Kg** de Producción Asegurada
(**1.000 metros cuadrados** de superficie=**13 sacos de 25kg**),
Precio de Valor = **0,37 € kg**

Tipo	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
Variedades Comerciales	12,63 €	29,60 €	33,82 €

3.700 kg x 0,55 € (0,30 precio mercado +0,25 ayuda comercialización) = **2.035 €**,

Lo que representa un **1,66%** (ejemplo módulo 3) de total del beneficio bruto obtenido



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

¿QUÉ BONIFICACIÓN TIENE ESTE SEGURO?

- El sistema de bonificaciones de AGROSEGURO se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta un **25% de bonificación sobre la prima del seguro.**



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

QUÉ HACER CUANDO SE PRODUCE UN SINIESTRO:

- En el caso de que alguno de los riesgos asegurados afecte al cultivo (sería lo que se llama un siniestro), **debe comunicarse antes de 7 días** a la entidad encargada de valorar los daños, Agroseguro.
- Para ello hay que ponerse en contacto con el Tomador del Seguro **lo más pronto posible** tras el siniestro. La tasación de daños se produce de común acuerdo entre la persona asegurada y el Peritaje de AgroSeguro. La inspección de los daños se producirán como máximo 20 días tras la comunicación del siniestro, salvo circunstancias excepcionales.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

Observaciones

- El seguro solo paga a partir de un daño mínimo. Este daño depende del módulo contratado y del siniestro que se trate.
- En el módulo 1, el riesgo mínimo que se pagará es el 30% en todos los riesgos.
- En los otros módulos sería un 10% para viento huracanado y golpe de calor y un 20% para el resto de riesgos, a excepción del pedrisco en papas que se aplica un mínimo indemnizable del 5% y una franquicia absoluta del 5%
- En Instalaciones menor entre el 10% del capital asegurado y para cortavientos 500€ el plástico y 1.200 € el de obra, 600 estructuras antigranizo, 1.500€ para invernaderos, 1.000€ en cabezal de riego, 300 € en cabezal de climatización, 800€ en red de climatización y 300€ en red de riego , cuando hayan **daños evidentes**.
- Asimismo, sólo se tendrán en cuenta para calcular esos daños, siniestros que supongan daños superiores al 5 o 10% en función del riesgo



MÓDULO 3: Riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Golpe de calor Viento	100 %	Parcela	10 %	Absoluta: 10%
	Pedrisco	100 %	Parcela	10 % (1)	Absoluta: 10% (1)
	Riesgos excepcionales Resto adversidades climáticas	100 %	Parcela	20 %	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.	100 %	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Para el cultivo de papa se aplica un mínimo indemnizable del 5 % y una franquicia absoluta del 5%.

(2) Menor entre El 10% del capital asegurado y para cortavientos 500 € el plástico y 1.200 € el de obra, 600 € estructuras antigranizo, 1500 € para invernaderos, 1.000€ en cabezal de riego, 300 € en cabezal de climatización, 800 € en red de climatización y 300€ en red de riego.



Cabildo de
Gran Canaria

Agricultura,
Ganadería, Pesca,
Patrimonio y Aguas

Toda la información citada se puede comprobar
en las Condiciones Generales y Específicas del
Seguro (www.agroseguro.es)

- **Para más información sobre coberturas, precios, franquicias, etc., en su caso particular, consulte en:**
- Su Corredor de Seguros, Banco o Caja
- AgroSeguro Tel: 922.24.19.14
- Su Cooperativa o Sat
- Dirección General de Agricultura: Tel: 922.47.65.10
- Servicio de Extensión Agraria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero